

Problemas de muros y control del paso de mal en peor

Eduardo Garibay Mares

De mal en peor tropieza la problemática respecto a la construcción del muro fronterizo con México, argumentado de nuevo por Donald Trump en la campaña política que lo llevó a ganar por medio del sistema llamado *Colegio Electoral*, de la democracia



estadounidense, los votos *electorales* para resultar electo presidente de los Estados Unidos de América el 8 de noviembre de 2016, aunque su contrincante Hillary Clynton logró ganar 60.467.245 votos *populares* sobre 60.071.650 votos obtenidos por Trump, presidente en funciones a partir del 20 de enero de este 2017.

Problemática que ya centenaria tropieza repetida como argucia político-electoral, y respecto a la cual el 3 de noviembre de 2006 el periódico *Cambio de Michoacán* publicó mi artículo "Murallas, muros y control del paso", que prosigue vigente.

A luz del conocimiento y la razón: ayer, hoy, mañana y siempre

Clásico es que en México la ola de indignación se levante contra la construcción del muro fronterizo en la frontera sur de Estados Unidos de América, cuando, sólo por poner un ejemplo, nadie dice absolutamente nada respecto a que para entrar a un edificio público, sea del gobierno federal o estatal, algunas dependencias asignan a un vigilante para obligar al ciudadano a registrarse en un libro, si no es

así no entra, en donde éste asienta de qué servidor público requiere atención, el asunto a tratar, su firma y la hora de entrada y la de salida, debiendo identificarse con la credencial de elector, la cual debe dejar en prenda al susodicho cuidador de la seguridad, lo cual, al condicionar el paso, viola el derecho del libre tránsito en lugares públicos que la Constitución Mexicana manda y garantiza.

En torno al tema, es obvio que en perjuicio de sectores de población mayoritarios impunemente se violan en México garantías constitucionales, dado que tales servidores públicos que el país padece tienen derecho no sólo a tener miedo, o precaución, sino a disponer de ámbitos públicos a favor de sus personales intereses, un derecho que al parecer no se reconoce para autoridades estadounidenses, en medio de alegatos donde no cabe mezclar la discriminación, el maltrato y la muerte de migrantes víctimas de xenofobia asesina, porque estas cuestiones debe solucionarlas el Estado mexicano, de inmediato y a cabalidad, ante instancias conducentes, sin que importen conveniencias de políticas internacionales y mucho menos tiempos políticos al interior de cada país.

Porque lo deleznable es que víctima, desde la niñez, de las deficiencias del proceso de enseñanza aprendizaje del sistema educativo, así como del empleo con sueldos de hambre, del subempleo, del desempleo y de la pobreza extrema, gente mexicana tenga que migrar indocumentada al vecino país del norte en busca de mejores niveles de bienestar, a riesgo de ser sujeta a todo tipo de acosos, abusos e incluso morir en el intento por cruzar la línea fronteriza o sucumbir expuesta a riesgos de la naturaleza, todo porque las concernientes deficiencias e ineficacias del Estado mexicano rayan en la complicidad, tanto al interior del territorio nacional, en perjuicio de las garantías constitucionales, como al exterior del país, en contra de los derechos humanos.

Muro fronterizo estadounidense

Problemática internacional a la que se sumó el muro fronterizo de mil 226 kilómetros de extensión, a levantarse en zonas de mayor tránsito de migrantes de México hacia Estados Unidos, ya que aún sin dicho muro lo grave es que la xenofobia creciente contra los indocumentados aumentará el acoso y las muertes, dado que sólo para su construcción gastarán mil 200 de los más de 33 mil millones de dólares, de los destinados a programas de seguridad, que incluyen la instalación de mil 800 torres equipadas con cámaras de vigilancia, sistemas de visión nocturna, sensores, y equipos de alta

tecnología, así como vigilancia con aviones no tripulados, como los usados para espionaje por la Agencia Nacional de Inteligencia, CIA, cual se planteó en la iniciativa de la *Ley del Muro*, enviada el 23 de octubre de 2006 por líderes republicanos del Senado y de la Cámara de Representantes al presidente George W. Bush, para su promulgación. Todo esto se arguye en vísperas de las elecciones legislativas del 7 de noviembre, a fin de "frenar" el cruce indocumentado y en bien de la seguridad del país.

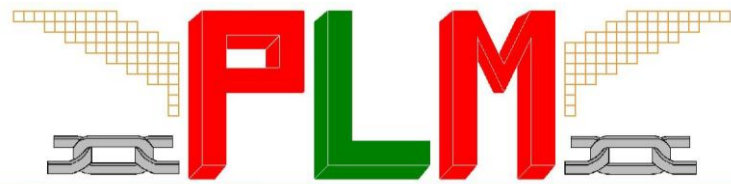
A la luz de la historia

Es a la luz del conocimiento y de la memoria cultural e histórica que, en torno a cuestiones fronterizas, la justa dimensión se deja ver y posibilita soluciones inherentes a uno y otro lado de las mismas, sea para mantener la seguridad del territorio o para detener la marea de migración ilegal, o ambas, de lo cual son ejemplo la Gran Muralla China, que de servir a la seguridad territorial pasó a ser usada para rechazar todo contacto con otros países, y el Muro de Berlín, hecho para retener cautivos a los que querían migrar en busca de mejores condiciones de vida.

Muralla China

Extendida a través de más de seis mil kilómetros, desde las montañas de Corea hasta el Desierto de Gobi, la Gran Muralla de China fue inicialmente construida para proteger las fronteras del norte del imperio contra los ataques de nómadas merodeadores, y en realidad está constituida por una serie de murallas hechas y reconstruidas por diferentes dinastías durante más de mil años, de ahí que a más de dos mil años de iniciada, la sección más antigua de muralla sea la construida en el año 221 antes de Cristo.

Luego restaurada por el primer emperador chino Qin Shi Huang, quien la unió a nuevas construcciones a fin de crear una fortificación de cuatro mil 800 kilómetros de largo, a la cual el emperador Han Wu-Di aumentó casi cinco mil kilómetros más a través del Desierto de Gobi, tras eliminar a los amenazantes hunos y expandirse militarmente a los grandes espacios de Asia Central, al oeste, para proteger esa frontera, aunque fueron los integrantes de la dinastía Ming, llegados al poder en 1368, los mayores constructores, tanto por la longitud como por la altura de la muralla, que de hecho es lo que más se conoce y admira hoy en día, siendo esta dinastía la que en el siglo XV decidió, al excederse en el control del paso, interrumpir el comercio extranjero y rechazar el contacto con los demás países.



Prensa Libre Mexicana www.prensalibremexicana.com

Domingo 17 de abril de 2016



De División Internacional a Confrontación.

Diseño Gráfico / Eduardo Garibay Mares

Muro de Berlín

Siglos después, derrotado en 1945 el régimen nazi y terminada la Segunda Guerra Mundial, Alemania fue dividida en dos: la República Federal Alemana, RFA, dominada por estados de Estados Unidos, Gran Bretaña, y Francia; y la República Democrática Alemana, RDA, bajo la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, URSS; y también Berlín, su capital, fue repartida en cuatro sectores: tres, para cada uno de los aliados occidentales; y el cuarto para la URSS. Así fue que los berlineses podían moverse libremente entre los ámbitos occidental y oriental, siendo hasta la denominada Guerra Fría que se restringió el libre paso, a grado tal que en 1952 se cerró, lo que no impidió que más de dos millones y medio de personas migrasen del área oriental a la occidental, y que para impedirles la salida el 13 de agosto de 1961 la URSS circundase su sector oriental con un muro de más de 144 kilómetros: el "Muro de Berlín", mismo que el día 9 de noviembre de 1989 fue derrumbado para la reunificación de Alemania, ocurrida oficialmente en 1990 cuando la RDA desapareció al anexarse a la RFA, y trasladarse la capital de Bonn a Berlín.

Corolario

Muros aparte, dentro y detrás de las fronteras mexicanas, lo cierto es que en el país resulta primordial e inaplazable cumplir y hacer cumplir la ley, a favor del bienestar social y la seguridad de las personas, e igual preservar vigentes los valores universales y aprender de la historia, empezando por aplicar, por ejemplo, el principio juarista de que "Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz", sobre todo cuando se vive en un sistema asimismo garante de la propiedad privada, que da derecho personal a protegerse dentro de ésta con muros, bardas o cercados, y también, colectivamente, en fraccionamientos habitacionales circundados con murallas y con control de acceso con casetas de vigilancia.

Epílogo

Cabe agregar al respecto que, bardeados y con caseta de vigilancia, fraccionamientos hay devenidos en cotos de poder abusivo de respectivas juntas directivo-administrativas, sobre derechos de gente propietaria en condominio.

***Solamente la libertad de todos,
obtenida por constancia propia, es lo
que hace a los pueblos
completamente libres y causa la paz.
Eglicis Severo Garrios***